

22063

Ref: 19619-m-74 24

Guayaquil, Junio 5 del 2015

Señor

ROBERTO SADUN CAMEO

Ciudad.,

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted, que en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad reelegirlo a Usted GERENTE de la misma, por el periodo de **DOS AÑOS**, con las facultades y obligaciones que determinan los artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, correspondiéndole ejercer por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin la intervención de otro funcionario.

La escritura pública de constitución de la compañía **INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA.** en la que constan sus atribuciones fue otorgada el 12 de Septiembre de 1974, ante el Notario Titular Novenio del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de Diciembre del mismo año, de fojas 19.619 a 19.642, número 4.0 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 20.806 del Repertorio.

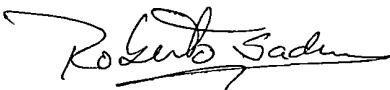
Atentamente,


MARIA SARA CUCALON DEL CAMPO

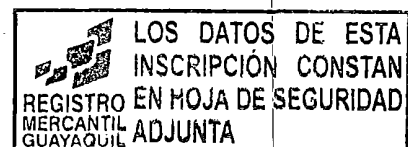
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de **INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA.**

Guayaquil, 5 de Junio del 2015


ROBERTO SADUN CAMEO

CED.ID. 0903269637



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.040

FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2015

HORA DE REPERTORIO:13:27

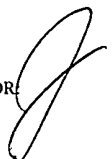
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA URBANA C.LTDA.**, a favor de **ROBERTO SADUN CAMEO**, de fojas **25.849 a 25.851**, Registro de Nombramientos número **8.014**.

ORDEN: 31040



Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1183118

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA

16 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: 